

**ORD.: N° 1535/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002162**

**MAT.:** Entrega Respuesta para Solicitud.

**RECOLETA**, 14 de febrero de 2018

**DE: LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: SEBASTIÁN MIRANDA – Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Estimados: Junto con saludarlos, quiero solicitarles un informe sobre cuánto se gastó en términos de viajes al extranjero por el Alcalde, concejales y funcionarios de cualquier dependencia, durante 2016 y 2017. Necesito saber los montos, también en que conceptos se realizaron dichos viajes. Para esto necesito que completen con la siguiente información: • Nombre del Alcalde, Concejales o funcionario • Cargo: Alcalde, Concejales o funcionarios (No interesa el detalle del cargo de los funcionarios) • País del viaje • Monto del Viaje (incluyendo viáticos, alojamiento y el por qué del viaje) • Fechas de Inicio y Término del Viaje • Motivo del Viaje El formato preferente es Excel, sino Word o PDF"*

Damos respuesta a su solicitud:

La Dirección de Administración y Finanzas acompaña Memorandum Nro. 35 identificando los viajes del Alcalde, Concejales y funcionarios de la comuna de Recoleta entre los años 2016 y 2017. Aclara que no existen viajes al extranjero de los Concejales. Esta información también la puede ver en el Portal Lobby, pero sólo para Alcalde y Concejales, en el siguiente link: <https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/MU263>

El Departamento de Educación acompaña Memorandum Nro.13 del 9 de febrero de 2018, para entregar respuesta a su solicitud: No existen viajes al extranjero de ningún funcionario del DAEM en el período solicitado.

El Cementerio General acompaña:

- Decreto Exento Nro. 3091, que autoriza Cometido a funcionaria que indica.
- Convocatoria Oficial XIII Encuentro Iberoamericano Cementerios Patrimoniales. (Montevideo, Uruguay)
- Carta de aceptación.
- Se indica que este viaje no tuvo costos para el Cementerio General ni para el Municipio, de ningún tipo.

El Departamento de Salud señala:

El año 2016, 4 funcionarios fueron seleccionados por el MINSAL como beneficiarios de cupos Pasantías año 2016 por lo que realizaron viaje para realizar Beca de estudio en México y Cuba en el marco del Programa de



Oficina de Transparencia  
Administración Municipal

Capacitación y Perfeccionamiento de funcionarias y funcionarios Ley N 19.378 de Atención Primaria de Salud del Ministerio de Salud:

México, a contar del 12/11/2016 hasta el 03/12/2016.

- Juan Oliva Arias, Técnico de Nivel Superior del CESFAM Quinta Bella
- Roberto Perez Novoa, Administrativo del CESFAM Quinta Bella

Cuba, a contar del 03/01/2017 hasta el 25/01/2017.

- Paulina Valdivia Diaz, Técnico de Nivel Superior del CESFAM Dr. Patricio Hevia Rivas
- Elda Fuentes Flores, Técnico de Salud del Módulo Dental

En cuanto al monto del viaje, el costo (pasajes, estadías u otros) fue cubierto en su totalidad por el MINSAL debido a que es una Beca por lo que el Departamento de Salud no incurrió en gastos de pago viatico, alojamiento u otros.

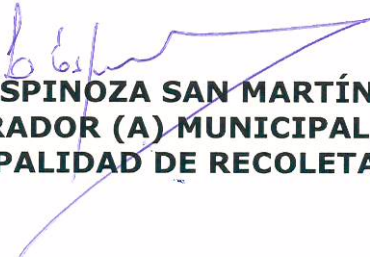
El monto asignado por el MINSAL para cada funcionario fue de \$ 2.810.000.-

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*



  
**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN**  
**ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

  
LES/hca/tlc